

RESOLUCIÓN N° 3769 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

29 OCT. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32081, de fecha 01 de octubre 2019;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, de fecha 15 de marzo de 2013, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 24 de junio de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, antes calle Robinson Crusoe N° 805, a calle Robinson Crusoe N° 820, comuna de Recoleta.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ROBINSON CRUSOE N° 805 (EX DOS SUR)  
NOMBRE : COMERCIAL KATHERINE SAN MARTÍN FUENZALIDA EIRL  
RUT : 76.251.368-4  
GIRO : (DPT) VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS  
ROL : 5822-03  
UNIDAD VECINAL : 11

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VALERIA GUTIÉRREZ LÓPEZ  
DIRECTORA(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/VGL/KMM/sma  
21/10/2019

1629907